



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Los Puntos Violeta fueron impulsados desde el Ministerio de Igualdad y adoptados por comunidades autónomas y ayuntamientos como espacios de atención, prevención y sensibilización frente a las agresiones sexistas, para implicar a toda la sociedad en la lucha contra la violencia machista y difundir de manera masiva la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres. Los Puntos Violeta marcaron un cambio de enfoque en las políticas públicas: reconocer que la violencia machista es un problema estructural que requiere de la implicación colectiva para erradicarla.

La presencia de los Puntos Violeta tiene un impacto directo en la seguridad de las mujeres, principales víctimas de acoso y violencia machista en espacios de ocio. Su sola presencia tiene un efecto disuasorio sobre los agresores, reduce la impunidad y alienta a las víctimas a denunciar. Y no son solo un recurso de atención en emergencias: son espacios de prevención y sensibilización que proporcionan información sobre consentimiento, igualdad y prevención de la violencia sexual. Son también un símbolo colectivo de rechazo a la violencia machista: su existencia envía un mensaje claro: estas violencias no serán toleradas.

El cambio de denominación de los Puntos Violeta por “Espacios Seguros”, que se presentó el pasado fin de semana en el Festival Vive Latino, desvirtúa su sentido original. Se diluye el enfoque feminista, se equiparan realidades que no son comparables y refuerzan postulados negacionistas de la violencia machista impulsados por VOX.

No es una decisión aislada, forma parte de una estrategia política para eliminar cualquier referencia explícita a la violencia contra las mujeres, tal y como VOX recogía en su programa electoral y que asume y legitima el Partido Popular con estas decisiones.

El cambio de denominación borra la especificidad de la violencia machista y oculta la dimensión estructural de esta lacra, es un retroceso que debilita el efecto disuasorio de estos espacios, reduce la visibilidad de las víctimas y desarma a la ciudadanía en la lucha colectiva contra la violencia machista.

Esta decisión municipal, además, contradice el marco normativo estatal: la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género reconocen la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género, centradas en la protección de las mujeres y en la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas por el hecho de serlo.

1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso
(Cód. 13213) Moción Puntos Violeta

DOCUMENTO

ID FIRMA

14352363

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. PEDRO MANUEL SOPEÑA GOMEZ - ASESOR

12 de septiembre de 2025



Zaragoza debe garantizar la coherencia de sus políticas públicas y no permitir que se socaven los avances conseguidos en igualdad y en protección de las mujeres. invisibilizar la violencia de género no la hace desaparecer, la refuerza, invisibilizar no es neutralidad, es perpetuar la impunidad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ratifica su compromiso para erradicar la violencia de género.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a mantener la denominación "Puntos Violeta" y la filosofía que los inspiró.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a aumentar las campañas para luchar contra el machismo estructural y la violencia de género para lograr erradicar esta lacra de nuestra sociedad.

En Zaragoza, a 12 de septiembre de 2025

Lola Ranera Gómez
Portavoz Grupo Municipal Socialista